

**SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PAIMEF) 2021, DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2021, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, REPRESENTADA POR LA LICENCIADA LUZ BEATRIZ ROSALES ESTEVA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL (INDESOL), Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO A TRAVÉS DEL INSTITUTO QUERETANO DE LAS MUJERES REPRESENTADO POR LA LICENCIADA VALERIA GUERRERO ANGELES, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, PARTES A LAS QUE EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "INDESOL" E "IMEF" RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:**

#### ANTECEDENTES

1. Con fecha **18 de marzo del 2021**, la "BIENESTAR" representada por la Titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social, en lo sucesivo el "INDESOL", Licenciada Luz Beatriz Rosales Esteva, celebró con la "IMEF" el Convenio de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) **2021**, con el objeto de definir y establecer las bases de coordinación entre "LAS PARTES" para la ejecución del Programa Anual presentado por la "IMEF" denominado **Prevención y atención de la violencia contra las mujeres en el Estado de Querétaro** al cual se le asignó número de folio **22-PAIMEF21-03** por un importe de **\$8,375,584.00 (Ocho millones trescientos setenta y cinco mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)** que en lo sucesivo se le denominará "EL CONVENIO".
2. El **30 de marzo del 2021**, "BIENESTAR", a través del "INDESOL", otorgó la primera ministración para la ejecución del Programa Anual en comento, por la cantidad de \$5,862,909.00 (Cinco millones ochocientos sesenta y dos mil novecientos nueve pesos 00/100 M.N.).
3. El **1 de septiembre del 2021**, "BIENESTAR", a través del "INDESOL", otorgó la segunda ministración para la ejecución del Programa Anual en comento, por la cantidad de \$2,512,675.00 (Dos millones quinientos doce mil seiscientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.).
4. En la Cláusula CUARTA de "EL CONVENIO" se estableció que *"El presente Convenio de Coordinación se podrá revisar, modificar o adicionar con la conformidad de **"LAS PARTES"**. Las modificaciones o adiciones deberán constar por escrito y surtirán efecto a partir de su suscripción"*.
5. Asimismo, en la Cláusula SEXTA de "EL CONVENIO" se estableció que *"El ejercicio de los recursos a que se refiere la Cláusula TERCERA, así como la realización del objeto del presente Convenio de Coordinación, quedarán bajo la responsabilidad de la IMEF, de conformidad con lo establecido en el PROGRAMA ANUAL AUTORIZADO"*.
6. Las Reglas de Operación del PAIMEF para el Ejercicio Fiscal 2021, publicadas el 23 de diciembre del 2020 en el Diario Oficial de la Federación, señalan en los numerales 4.2.1 Modificación de recursos para la ejecución de los Programas Anuales y 4.2.1.1 Ampliación de recursos. Asimismo, como refiere el numeral 4.2 Ejercicio y Aprovechamiento de Recursos.
7. La "IMEF" presenta la siguiente argumentación para realizar el presente convenio modificatorio:
  - A. Con fecha 30 de junio de 2021, mediante oficio IQM/AP/PAIMEF/024/2021, la "IMEF" solicita la reorientación de recursos no ejercidos y economías por un monto de \$186,000.00 (Ciento ochenta y seis mil pesos 00/100 M.N.) derivados de las acciones B.II.2, C.II.1, C.II.4, C.II.17, C.II.19, C.II.20, C.III.1, C.III.3 y C.V.1, para lo siguiente:

- Gastos transversales la contratación de un apoyo operativo y/o logístico, así como la adquisición de 1

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

laptop, para las actividades tendientes a apoyo de seguimiento y monitoreo derivadas de la ejecución del programa.

- C.II.20 la adquisición de 4 celulares inteligentes destinados a las abogadas para las diligencias y acompañamientos con las usuarias.

- C.II.10 el acondicionamiento de oficina con separación de muro de cancelería para garantizar la privacidad de las usuarias.

- C.II.1 a C.II.18 y C.II.20 la adquisición de tarjetas y/o recargas telefónicas para el seguimiento de casos de usuarias.

- C.I.2 el pago de 1 ministración adicional para los (2) servicios profesionales de jurídico y (1) servicio profesional de psicología para hacer efectiva la operatividad de la línea tel mujer, los 365 días del año tal como se comprometió en el programa.

Asimismo, la modificación en la acción A.I.1 debido a que se realizará de manera virtual y no será necesaria la adquisición de cafetería, solicitando el cambio en el concepto de gasto para adquirir una lona para la identificación del taller durante las sesiones presenciales.

La Dirección General Adjunta de Igualdad de Género del INDESOL, a través del Sistema Integral del INDESOL (SII), autorizó el 7 de agosto de 2021, la solicitud de modificación del Convenio de Coordinación.

- B. Con fecha 23 de septiembre de 2021, mediante oficio IQM/AP/PAIMEF/033/2021, la "IMEF" solicitó la ampliación de recursos por la cantidad de \$783,500.00 (setecientos ochenta y tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para la ampliación de ministraciones para la contratación de profesionistas de las unidades C.II.1, C.II.2, C.II.3, C.II.4, C.II.4, C.II.5, C.II.6, C.II.7, C.II.8, C.II.9, C.II.10, C.II.11, C.II.12, C.II.13, C.II.14, C.II.15, C.II.1Y6, C.II.17, C.II.17, C.II.18, C.II.19, C.II.20 y C.V.1.

La Dirección General Adjunta de Igualdad de Género del INDESOL, a través del Sistema Integral del INDESOL (SII), autorizó el 29 de septiembre de 2021, la segunda solicitud de modificación del Convenio de Coordinación.

## **DECLARACIONES**

### **I. "LAS PARTES" DECLARAN QUE:**

1. Reconocen mutuamente su personalidad jurídica y la de sus representantes legales, señaladas en el presente instrumento jurídico, en correlación con "EL CONVENIO".
2. Ratifican como sus domicilios legales los establecidos en "EL CONVENIO".

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

3. Es su voluntad suscribir el presente Convenio Modificatorio del Convenio de Coordinación, con fundamento en lo establecido en las cláusulas CUARTA y SEXTA de "EL CONVENIO" y se comprometen al tenor de las siguientes:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.** El objeto del presente instrumento es modificar la **Cláusula Tercera**, así como el **Anexo Técnico de "EL CONVENIO"**, suscrito el **18 de marzo de 2021**, referente a la **aportación de recursos por parte de "BIENESTAR"**, por conducto del **"INDESOL"**, provenientes del **Ramo Administrativo 20 "Bienestar"** a la **"IMEF"** para la ejecución del **Programa Anual "Prevención y atención de la violencia contra las mujeres en el Estado de Querétaro"**, para quedar como a continuación se establece:

**TERCERA.-** Para la realización del objeto del presente Convenio de Coordinación la **"BIENESTAR"**, por conducto del **"INDESOL"** aportará la cantidad de **\$9,159,084.00** (nueve millones ciento cincuenta y nueve mil ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) provenientes de los recursos del **Ramo Administrativo 20 "Bienestar"**, correspondientes al **Capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas"**, partida **43401 "Subsidios a la prestación de servicios públicos"**. Los apoyos que otorga el **PAIMEF** son recursos federales catalogados como subsidios, que conforme a la **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria** no pierden su carácter federal al ser transferidos a las entidades federativas, por lo que estarán sujetos a la **normatividad federal aplicable**. Estos recursos federales estarán sujetos a la **firma de este instrumento**, a la **suficiencia presupuestal de la Federación** y a las **autorizaciones administrativas y jurídicas que correspondan al Programa**.

Los recursos a los que se refiere el párrafo anterior serán entregados en tres ministración(es) tal y como quedó establecido en el **Convenio de Coordinación** de fecha **18 de marzo del 2021**, el **Convenio Modificatorio** de fecha **13 de agosto del 2021**, así como en el presente **Convenio Modificatorio**.

La primera ministración por la cantidad de **\$5,862,909.00** (Cinco millones ochocientos sesenta y dos mil novecientos nueve pesos 00/100 M.N.), la cual fue entregada el **30 de marzo del 2021**.

La segunda ministración por la cantidad de **\$2,512,675.00** (Dos millones quinientos doce mil seiscientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), la cual fue entregada el **1 de septiembre del 2021**.

La tercera ministración por ampliación de recursos por la cantidad de **\$783,500.00** (Setecientos ochenta y tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.) misma que se entregará en un plazo que no podrá exceder los **treinta días hábiles** posteriores a la **firma de este instrumento jurídico**.

**SEGUNDA.-** Se modifica el **Anexo Técnico** para quedar de la siguiente manera:

### Anexo técnico 2021

<b>Nombre de la IMEF</b>	Instituto Queretano de las Mujeres
<b>Folio del Programa Anual</b>	22-PAIMEF21-03
<b>Nombre del Programa Anual</b>	Prevención y atención de la violencia contra las mujeres en el Estado de Querétaro

### Objetivo del Programa Anual

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Incidir en la disminución de la violencia en el Estado de Querétaro, mediante acciones de fortalecimiento institucional, prevención, así como de orientación, atención especializada e impulso a la autonomía de las mujeres en situación de violencia.

### Acciones, conceptos de gasto y presupuesto autorizado

#### Vertiente A

Acción A.I.1	Materiales probatorios
Impartir un taller teórico- práctico especializados en la Norma Oficial Mexicana 046-SSA2-2005 Violencia familiar, sexual y contra las mujeres, criterios para la prevención y atención. Dirigido a 100 profesionistas contratadas por el PAIMEF, profesionistas que laboran en los Institutos Municipales de las Mujeres de la Entidad y profesionistas de Fiscalía del Estado así como del sector salud ; con duración de 18 horas.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Carta(s) descriptiva(s)</li> <li>2. Material de apoyo utilizado</li> <li>3. Curriculum vitae de facilitadores/as</li> <li>4. Memoria del proceso</li> <li>5. Oficio mediante el cual se acredite el resguardo de materiales de la acción (listas de asistencia, cuestionarios pre y post)</li> <li>6. Memoria Fotográfica de bienes adquiridos</li> </ol>
Conceptos Recursos Materiales	Conceptos Recursos Humanos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Lona</li> </ul>	

Acción A.IV.1	Materiales probatorios
Realizar un proceso de contención emocional dirigido a 56 profesionistas que brindan atención especializada a mujeres en situación de violencia en el Centro de Justicia para las Mujeres, Línea telmujer, Centro de Atención externa (CAE), Módulos, unidad móvil, gestión y empoderamiento, mediante 12 sesiones grupales de 6 horas cada una, así como sesiones individuales dirigidas a todas las profesionistas.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Resumen curricular/Currículum Vitae</li> <li>2. Informe cuali/cuantitativo de los resultados del proceso de contención emocional que contenga objetivos del proceso, marco teórico-conceptual, metodología, lugar y periodo de realización, duración del servicio, número de sesiones y horas por sesión, número de participantes, principales resultados y recomendaciones</li> </ol>
Conceptos Recursos Materiales	Conceptos Recursos Humanos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contención emocional</li> </ul>	

#### Vertiente B

Acción B.II.1	Materiales probatorios
Realizar 100 presentaciones de cuentos coeducativos para la prevención de la violencia contra las mujeres en el ámbito escolar dirigido a 1500 niñas y niños de 6 a 12 años en los municipios de Querétaro, El Marques, Corregidora, Huimilpan, Amealco de Bonfil, Pedro Escobedo, San Juan del Río, Tequisquiapan, Ezequiel Montes, Colón, Toliman, Peñamiller, Pinal de Amoles, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Arroyo Seco, San Joaquín y Cadereyta.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Resumen curricular de las/os profesionistas contratadas/os</li> <li>2. Informe final de la acción que contenga fotografías de cada una de las sedes</li> <li>3. Material de apoyo utilizado (Cuentos )</li> <li>4. Oficio de resguardo de los materiales de la acción: listas de asistencia, memoria fotográfica del desarrollo del proceso, instrumentos de evaluación de la acción, informes mensuales de las/os profesionistas y material de apoyo utilizado</li> </ol>
Conceptos Recursos Materiales	Conceptos Recursos Humanos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Combustibles, lubricantes y aditivos</li> <li>• 1 Bonificación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Promotor/a</li> <li>• 1 Servicio de botarga</li> <li>• 1 Servicio de botarga</li> </ul>

Acción B.II.2	Materiales probatorios
---------------	------------------------

Realizar un proceso de intervención para prevenir la violencia comunitaria contra las mujeres, principalmente de tipo sexual, mediante procesos de información dirigido 1500 personas que laboran en bares, antros, restaurantes, hoteles, transporte público, mercados, zonas industriales e instituciones públicas, así como mujeres y hombres de 18 a 35 años, en los municipios de Querétaro, El Marques, Corregidora, Huimilpan, Pedro Escobedo, Tequisquiapan, San Juan del Río, Amealco, Jalpan de Serra, Colon, Ezequiel Montes.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Resumen curricular de las/os profesionistas contratadas/os.</li> <li>2. Informe final de la acción que contenga fotografías de cada una de las sedes y resultados de las encuestas de percepción.</li> <li>3. Oficio de resguardo de los materiales de la acción: listas de asistencia, memoria fotográfica del desarrollo del proceso, instrumentos de evaluación de la acción, informes mensuales de las/os profesionistas y material de apoyo utilizado</li> </ol>
<b>Conceptos Recursos Materiales</b>	<b>Conceptos Recursos Humanos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Combustibles, lubricantes y aditivos</li> <li>• 1 Bonificación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Promotor/a</li> <li>• 1 Promotor/a</li> </ul>

<b>Acción B.II.3</b>	<b>Materiales probatorios</b>
Realizar una estrategia para prevenir la violencia contra las mujeres de acuerdo a lo siguiente: Pláticas y materiales informativos para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), dirigidos a 500 mujeres y hombres adolescentes (15-19 años) de los municipios de Querétaro, San Juan del Río, El Marqués, Cadereyta y Amealco de Bonfil. Pláticas y materiales informativos para la prevención de la trata de personas, dirigidos a 500 mujeres y hombres adolescentes (10-18 años) de los municipios de Querétaro, Corregidora, San Juan del Río, Pedro Escobedo. Pláticas y materiales informativos para la prevención de la violencia feminicida, dirigidas a 500 mujeres y hombres adolescentes (15-19 años) y adultas de los municipios de Querétaro, Arroyo Seco, Corregidora, El Marqués, Huimilpan y San Juan del Río.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informe final que contenga memoria fotográfica de cada una de las sedes</li> <li>2. Material de apoyo utilizado</li> <li>3. Oficio de resguardo de los materiales de la acción: listas de asistencia, memoria fotográfica del desarrollo del proceso, instrumentos de evaluación de la acción, informes mensuales de las/os profesionistas y material de apoyo utilizado</li> </ol>
<b>Conceptos Recursos Materiales</b>	<b>Conceptos Recursos Humanos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Combustibles, lubricantes y aditivos</li> <li>• Mantenimiento y conservación de vehículos</li> </ul>	

<b>Acción B.III.1</b>	<b>Materiales probatorios</b>
Implementar una estrategia de vinculación interinstitucional para prevenir la violencia contra las mujeres e informar, difundir y promover los servicios que brinda el Instituto Queretano de las Mujeres.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informe final que incluya memoria fotográfica.</li> <li>2. Oficio mediante el cual se acredite el resguardo de materiales de la acción (memoria fotográfica)</li> </ol>
<b>Conceptos Recursos Materiales</b>	<b>Conceptos Recursos Humanos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Cafetería</li> </ul>	

### Vertiente C

<b>Acción C.I.1</b>	<b>Materiales probatorios</b>
Fortalecer la Unidad Móvil I del Instituto Queretano de las Mujeres (Unidad móvil de prevención y orientación PAIMEF), mediante gastos de operación y el pago de servicios profesionales, para brindar servicios de información, difusión y orientación en materia de derechos humanos, género y violencia contra las mujeres, en los municipios de Tequisquiapan, Colón, Toliman, Peñamiller, San Joaquín, Pinal de Amoles, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Ezequiel Montes.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Resumen curricular de las/os profesionistas contratadas/os.</li> <li>2. Ficha técnica de servicio</li> <li>3. Informe cuali/cuantitativo de la Unidad</li> <li>4. Versión electrónica del modelo o protocolo</li> <li>5. Memoria fotográfica</li> <li>6. Oficio de resguardo de los materiales de la acción: listas de asistencia, memoria fotográfica del desarrollo del proceso, instrumentos de evaluación de la acción, informes mensuales de las/os profesionistas y material de apoyo utilizado</li> </ol>

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Conceptos Recursos Materiales	Conceptos Recursos Humanos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Bonificación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Servicios profesionales de Jurídico</li> <li>• 1 Servicios profesionales de Psicología</li> </ul>

Acción C.I.2	Materiales probatorios
Fortalecer a la Línea Tel-Mujer del Instituto Queretano de las Mujeres ubicada en el Municipio de Querétaro (Línea telefónica de orientación PAIMEF), mediante gastos de operación y pago de servicios profesionales, para brindar servicios de orientación a mujeres en situación de violencia.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ficha técnica de servicio</li> <li>2. Informe cuali/cuantitativo de la Unidad</li> <li>3. Resumen curricular de las(os) profesionistas</li> <li>4. Versión electrónica del modelo de atención</li> <li>5. Oficio mediante el cual la IMEF se compromete en tener en resguardo los informes mensuales originales de las /los profesionistas</li> </ol>
Conceptos Recursos Materiales	Conceptos Recursos Humanos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Bonificación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Servicios profesionales de Jurídico</li> <li>• 1 Servicios profesionales de Jurídico</li> <li>• 1 Servicios profesionales de Psicología</li> <li>• 1 Servicios profesionales de Psicología</li> </ul>

Acción C.II.1	Materiales probatorios
Fortalecer el módulo semi fijo del Instituto Queretano de las Mujeres (Centro de Atención PAIMEF), ubicado en el Municipio de Colón , mediante gastos de operación y pago de servicios profesionales para brindar servicios especializados de atención a mujeres en situación de violencia	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ficha técnica de servicio</li> <li>2. Informe cuali/cuantitativo de la Unidad</li> <li>3. Resumen curricular de las(os) profesionistas</li> <li>4. Versión electrónica del modelo de atención</li> <li>5. Oficio mediante el cual la IMEF se compromete en tener en resguardo los informes mensuales originales de las /los profesionistas</li> <li>6. Memoria fotográfica de bienes adquiridos.</li> </ol>
Conceptos Recursos Materiales	Conceptos Recursos Humanos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Combustibles, lubricantes y aditivos</li> <li>• 1 Bonificación</li> <li>• 5 Tarjetas y/o recargas telefónicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Servicios profesionales de Jurídico</li> <li>• 1 Servicios profesionales de Psicología</li> </ul>

Acción C.II.2	Materiales probatorios
Fortalecer el módulo semi fijo del Instituto Queretano de las Mujeres (Centro de Atención PAIMEF), ubicado en el Municipio de Landa de Matamoros, mediante gastos de operación y pago de servicios profesionales, para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ficha técnica de servicio</li> <li>2. Informe cuali/cuantitativo de la Unidad</li> <li>3. Resumen curricular de las(os) profesionistas</li> <li>4. Versión electrónica del modelo de atención</li> <li>5. Oficio mediante el cual la IMEF se compromete en tener en resguardo los informes mensuales originales de las /los profesionistas</li> <li>6. Memoria fotográfica de bienes adquiridos.</li> </ol>
Conceptos Recursos Materiales	Conceptos Recursos Humanos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Bonificación</li> <li>• 5 Recargas y/o tarjetas telefónicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Servicios profesionales de Jurídico</li> <li>• 1 Servicios profesionales de Psicología</li> </ul>

Acción C.II.3	Materiales probatorios
Fortalecer el módulo semi fijo del Instituto Queretano de las Mujeres (Centro de Atención PAIMEF), ubicado en el Municipio de Peñamiller, mediante gastos de operación y pago de servicios profesionales, para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ficha técnica de servicio</li> <li>2. Informe cuali/cuantitativo de la Unidad</li> <li>3. Resumen curricular de las(os) profesionistas</li> <li>4. Versión electrónica del modelo de atención</li> <li>5. Oficio mediante el cual la IMEF se compromete en tener en resguardo los informes mensuales originales de las /los profesionistas</li> <li>6. Memoria fotográfica de bienes adquiridos.</li> </ol>
Conceptos Recursos Materiales	Conceptos Recursos Humanos

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Combustibles, lubricantes y aditivos</li> <li>• Mantenimiento y conservación de vehículos</li> <li>• 1 Bonificación</li> <li>• 5 Recargas y/o tarjetas telefónicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Servicios profesionales de Jurídico</li> <li>• 1 Servicios profesionales de Psicología</li> </ul>
--	--

<b>Acción C.II.4</b>	<b>Materiales probatorios</b>
Fortalecer el módulo semi fijo del Instituto Queretano de las Mujeres (Centro de Atención PAIMEF), ubicado en el Municipio de San Joaquín, mediante gastos de operación y pago de servicios profesionales, para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ficha técnica de servicio</li> <li>2. Informe cuali/cuantitativo de la Unidad</li> <li>3. Resumen curricular de las(os) profesionistas</li> <li>4. Versión electrónica del modelo de atención</li> <li>5. Oficio mediante el cual la IMEF se compromete en tener en resguardo los informes mensuales originales de las /los profesionistas</li> <li>6. Memoria fotográfica de bienes adquiridos.</li> </ol>
<b>Conceptos Recursos Materiales</b>	<b>Conceptos Recursos Humanos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Bonificación</li> <li>• 5 Recargas y/o tarjetas telefónicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Servicios profesionales de Jurídico</li> <li>• 1 Servicios profesionales de Psicología</li> </ul>

<b>Acción C.II.5</b>	<b>Materiales probatorios</b>
Fortalecer el módulo semifijo del Instituto Queretano de las Mujeres (Centro de Atención PAIMEF), ubicado en el Municipio de El Marqués, mediante gastos de operación y pago de servicios profesionales, para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ficha técnica de servicio</li> <li>2. Informe cuali/cuantitativo de la Unidad</li> <li>3. Resumen curricular de las(os) profesionistas</li> <li>4. Versión electrónica del modelo de atención</li> <li>5. Oficio mediante el cual la IMEF se compromete en tener en resguardo los informes mensuales originales de las /los profesionistas</li> <li>6. Memoria fotográfica de bienes adquiridos.</li> </ol>
<b>Conceptos Recursos Materiales</b>	<b>Conceptos Recursos Humanos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Bonificación</li> <li>• 5 Recargas y/o tarjetas telefónicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Servicios profesionales de Jurídico</li> <li>• 1 Servicios profesionales de Psicología</li> </ul>

<b>Acción C.II.6</b>	<b>Materiales probatorios</b>
Fortalecer el Módulo semifijo del Instituto Queretano de las Mujeres (Centro de Atención PAIMEF), ubicado en el Municipio de Ezequiel Montes, mediante gastos de operación y pago de servicios profesionales, para brindar servicios especializados de atención a mujeres en situación de violencia	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ficha técnica de servicio</li> <li>2. Informe cuali/cuantitativo de la Unidad</li> <li>3. Resumen curricular de las(os) profesionistas</li> <li>4. Versión electrónica del modelo de atención</li> <li>5. Oficio mediante el cual la IMEF se compromete en tener en resguardo los informes mensuales originales de las /los profesionistas</li> <li>6. Memoria fotográfica de bienes adquiridos.</li> </ol>
<b>Conceptos Recursos Materiales</b>	<b>Conceptos Recursos Humanos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Bonificación</li> <li>• 5 Recargas y/o tarjetas telefónicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Servicios profesionales de Jurídico</li> <li>• 1 Servicios profesionales de Psicología</li> </ul>

<b>Acción C.II.7</b>	<b>Materiales probatorios</b>
Fortalecer el módulo semifijo del Instituto Queretano de las Mujeres (Centro de Atención PAIMEF), ubicado en el Municipio de Tequisquiapan, mediante gastos de operación y pago de servicios profesionales, para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ficha técnica de servicio</li> <li>2. Informe cuali/cuantitativo de la Unidad</li> <li>3. Resumen curricular de las(os) profesionistas</li> <li>4. Versión electrónica del modelo de atención</li> <li>5. Oficio mediante el cual la IMEF se compromete en tener en resguardo los informes mensuales originales de las /los profesionistas</li> <li>6. Memoria fotográfica de bienes adquiridos.</li> </ol>
<b>Conceptos Recursos Materiales</b>	<b>Conceptos Recursos Humanos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Bonificación</li> <li>• 5 Recargas y/o tarjetas telefónicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Servicios profesionales de Jurídico</li> <li>• 1 Servicios profesionales de Psicología</li> </ul>

<b>Acción C.II.8</b>	<b>Materiales probatorios</b>
----------------------	-------------------------------

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Fortalecer el módulo semifijo del Instituto Queretano de las Mujeres (Centro de Atención PAIMEF), ubicado en el Municipio de Pinal de Amoles, mediante gastos de operación y pago de servicios profesionales, para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ficha técnica de servicio</li> <li>2. Informe cuali/cuantitativo de la Unidad</li> <li>3. Resumen curricular de las(os) profesionistas</li> <li>4. Versión electrónica del modelo de atención</li> <li>5. Oficio mediante el cual la IMEF se compromete en tener en resguardo los informes mensuales originales de las /los profesionistas</li> <li>6. Memoria fotográfica de bienes adquiridos.</li> </ol>
<b>Conceptos Recursos Materiales</b>	<b>Conceptos Recursos Humanos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Bonificación</li> <li>• 5 Recargas y/o tarjetas telefónicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Servicios profesionales de Jurídico</li> <li>• 1 Servicios profesionales de Psicología</li> </ul>

<b>Acción C.II.9</b>	<b>Materiales probatorios</b>
Fortalecer el módulo semifijo del Instituto Queretano de las Mujeres (Centro de Atención PAIMEF), ubicado en el Municipio de San Juan del Río, mediante gastos de operación y pago de servicios profesionales, para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ficha técnica de servicio</li> <li>2. Informe cuali/cuantitativo de la Unidad</li> <li>3. Resumen curricular de las(os) profesionistas</li> <li>4. Versión electrónica del modelo de atención</li> <li>5. Oficio mediante el cual la IMEF se compromete en tener en resguardo los informes mensuales originales de las /los profesionistas</li> <li>6. Memoria fotográfica de bienes adquiridos.</li> </ol>
<b>Conceptos Recursos Materiales</b>	<b>Conceptos Recursos Humanos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Bonificación</li> <li>• 5 Recargas y/o tarjetas telefónicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Servicios profesionales de Jurídico</li> <li>• 1 Servicios profesionales de Psicología</li> </ul>

<b>Acción C.II.10</b>	<b>Materiales probatorios</b>
Fortalecer el módulo fijo del Instituto Queretano de las Mujeres (Centro de Atención PAIMEF), ubicado en la Delegación de Epigmenio González, mediante gastos de operación y pago de servicios profesionales para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ficha técnica de servicio</li> <li>2. Informe cuali/cuantitativo de la Unidad</li> <li>3. Informe cualitativo sobre las actividades de monitoreo y seguimiento de las coordinaciones de atención</li> <li>4. Resumen curricular de las(os) profesionistas</li> <li>5. Versión electrónica del modelo de atención</li> <li>6. Oficio mediante el cual la IMEF se compromete en tener en resguardo los informes mensuales originales de las /los profesionistas</li> <li>7. Memoria fotográfica antes y después del acondicionamiento.</li> <li>8. Memoria fotográfica de bienes adquiridos.</li> </ol>
<b>Conceptos Recursos Materiales</b>	<b>Conceptos Recursos Humanos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Bonificación</li> <li>• Acondicionamiento, habilitación y mantenimiento de unidades fijas</li> <li>• 5 Recargas y/o tarjetas telefónicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Servicios profesionales de Jurídico</li> <li>• 1 Servicios profesionales de Psicología</li> <li>• 1 Servicios profesionales de Coordinación de atención Jurídica</li> <li>• 1 Servicios profesionales de Coordinación de atención Psicológica</li> </ul>

<b>Acción C.II.11</b>	<b>Materiales probatorios</b>
Fortalecer el módulo semifijo del Instituto Queretano de las Mujeres (Centro de Atención PAIMEF), ubicado en la instancia Municipal de Toliman, mediante gastos de operación y pago de servicios profesionales para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ficha técnica de servicio</li> <li>2. Informe cuali/cuantitativo de la Unidad</li> <li>3. Resumen curricular de las(os) profesionistas</li> <li>4. Versión electrónica del modelo de atención</li> <li>5. Oficio mediante el cual la IMEF se compromete en tener en resguardo los informes mensuales originales de las /los profesionistas</li> <li>6. Memoria fotográfica de bienes adquiridos.</li> </ol>
<b>Conceptos Recursos Materiales</b>	<b>Conceptos Recursos Humanos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Bonificación</li> <li>• 5 Recargas y/o tarjetas telefónicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Servicios profesionales de Jurídico</li> <li>• 1 Servicios profesionales de Psicología</li> </ul>

<b>Acción C.II.12</b>	<b>Materiales probatorios</b>
Fortalecer del módulo fijo del Instituto Queretano de las Mujeres (Centro de Atención PAIMEF), ubicado en la instancia Municipal de Amealco de Bonfil, mediante gastos de operación y pago de servicios profesionales para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ficha técnica de servicio</li> <li>2. Informe cuali/cuantitativo de la Unidad</li> <li>3. Resumen curricular de las(os) profesionistas</li> <li>4. Versión electrónica del modelo de atención</li> <li>5. Oficio mediante el cual la IMEF se compromete en tener en resguardo los informes mensuales originales de las /los profesionistas</li> <li>6. Memoria fotográfica de bienes adquiridos.</li> </ol>
<b>Conceptos Recursos Materiales</b>	<b>Conceptos Recursos Humanos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Bonificación</li> <li>• 5 Recargas y/o tarjetas telefónicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Servicios profesionales de Jurídico</li> <li>• 1 Servicios profesionales de Psicología</li> </ul>

<b>Acción C.II.13</b>	<b>Materiales probatorios</b>
Fortalecer el módulo semifijo del Instituto Queretano de las Mujeres (Centro de Atención PAIMEF), ubicado en la instancia Municipal de Jalpan de Serra, mediante gastos de operación y pago de servicios profesionales para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ficha técnica de servicio</li> <li>2. Informe cuali/cuantitativo de la Unidad</li> <li>3. Resumen curricular de las(os) profesionistas</li> <li>4. Versión electrónica del modelo de atención</li> <li>5. Oficio mediante el cual la IMEF se compromete en tener en resguardo los informes mensuales originales de las /los profesionistas</li> <li>6. Memoria fotográfica de bienes adquiridos.</li> </ol>
<b>Conceptos Recursos Materiales</b>	<b>Conceptos Recursos Humanos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Bonificación</li> <li>• 5 Recargas y/o tarjetas telefónicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Servicios profesionales de Jurídico</li> <li>• 1 Servicios profesionales de Psicología</li> </ul>

<b>Acción C.II.14</b>	<b>Materiales probatorios</b>
Fortalecer el módulo semifijo del Instituto Queretano de las Mujeres (Centro de Atención PAIMEF), ubicado en la instancia Municipal de Arroyo Seco, mediante gastos de operación y pago de servicios profesionales para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ficha técnica de servicio</li> <li>2. Informe cuali/cuantitativo de la Unidad</li> <li>3. Informe cualitativo sobre las actividades de monitoreo y seguimiento de las coordinaciones de atención</li> <li>4. Resumen curricular de las(os) profesionistas</li> <li>5. Versión electrónica del modelo de atención</li> <li>6. Oficio mediante el cual la IMEF se compromete en tener en resguardo los informes mensuales originales de las /los profesionistas</li> <li>7. Memoria fotográfica de bienes adquiridos.</li> </ol>
<b>Conceptos Recursos Materiales</b>	<b>Conceptos Recursos Humanos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Combustibles, lubricantes y aditivos</li> <li>• 1 Bonificación</li> <li>• 5 Recargas y/o tarjetas telefónicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Servicios profesionales de Jurídico</li> <li>• 1 Servicios profesionales de Psicología</li> <li>• 1 Servicios profesionales de Coordinación de atención Jurídica</li> <li>• 1 Servicios profesionales de Coordinación de atención Psicológica</li> </ul>

<b>Acción C.II.15</b>	<b>Materiales probatorios</b>
Fortalecer el módulo semifijo del Instituto Queretano de las Mujeres (Centro de Atención PAIMEF), ubicado en el Municipio de Corregidora, mediante gastos de operación y pago de servicios profesionales para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ficha técnica de servicio</li> <li>2. Informe cuali/cuantitativo de la Unidad</li> <li>3. Resumen curricular de las(os) profesionistas</li> <li>4. Versión electrónica del modelo de atención</li> <li>5. Oficio mediante el cual la IMEF se compromete en tener en resguardo los informes mensuales originales de las /los profesionistas</li> <li>6. Memoria fotográfica de bienes adquiridos.</li> </ol>
<b>Conceptos Recursos Materiales</b>	<b>Conceptos Recursos Humanos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Bonificación</li> <li>• 5 Recargas y/o tarjetas telefónicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Servicios profesionales de Jurídico</li> <li>• 1 Servicios profesionales de Psicología</li> </ul>

Acción C.II.16	Materiales probatorios
Fortalecer el módulo semifijo del Instituto Queretano de las Mujeres (Centro de Atención PAIMEF), ubicado en la instancia Municipal de Pedro Escobedo, mediante gastos de operación y pago de servicios profesionales para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ficha técnica de servicio</li> <li>2. Informe cuali/cuantitativo de la Unidad</li> <li>3. Resumen curricular de las(os) profesionistas</li> <li>4. Versión electrónica del modelo de atención</li> <li>5. Oficio mediante el cual la IMEF se compromete en tener en resguardo los informes mensuales originales de las /los profesionistas</li> <li>6. Memoria fotográfica de bienes adquiridos.</li> </ol>
Conceptos Recursos Materiales	Conceptos Recursos Humanos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Bonificación</li> <li>• 5 Recargas y/o tarjetas telefónicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Servicios profesionales de Jurídico</li> <li>• 1 Servicios profesionales de Psicología</li> </ul>

Acción C.II.17	Materiales probatorios
Fortalecer el módulo semifijo del Instituto Queretano de las Mujeres (Centro de Atención PAIMEF), ubicado en la instancia Municipal de Huimilpan, mediante gastos de operación y pago de servicios profesionales para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ficha técnica de servicio</li> <li>2. Informe cuali/cuantitativo de la Unidad</li> <li>3. Resumen curricular de las(os) profesionistas</li> <li>4. Versión electrónica del modelo de atención</li> <li>5. Oficio mediante el cual la IMEF se compromete en tener en resguardo los informes mensuales originales de las /los profesionistas</li> <li>6. Memoria fotográfica de bienes adquiridos.</li> </ol>
Conceptos Recursos Materiales	Conceptos Recursos Humanos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Bonificación</li> <li>• 5 Recargas y/o tarjetas telefónicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Servicios profesionales de Jurídico</li> <li>• 1 Servicios profesionales de Psicología</li> </ul>

Acción C.II.18	Materiales probatorios
Fortalecimiento del módulo semifijo del Instituto Queretano de las Mujeres (Centro de Atención PAIMEF), ubicado en la instancia Municipal de Cadereyta, mediante gastos de operación y pago de servicios profesionales para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ficha técnica de servicio</li> <li>2. Informe cuali/cuantitativo de la Unidad</li> <li>3. Resumen curricular de las(os) profesionistas</li> <li>4. Versión electrónica del modelo de atención</li> <li>5. Oficio mediante el cual la IMEF se compromete en tener en resguardo los informes mensuales originales de las /los profesionistas</li> <li>6. Memoria fotográfica de bienes adquiridos.</li> </ol>
Conceptos Recursos Materiales	Conceptos Recursos Humanos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Bonificación</li> <li>• 5 Recargas y/o tarjetas telefónicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Servicios profesionales de Jurídico</li> <li>• 1 Servicios profesionales de Psicología</li> </ul>

Acción C.II.19	Materiales probatorios
Fortalecer el Centro de Atención Externa del Instituto Queretano de las Mujeres (Centro de Atención PAIMEF), ubicado en el Municipio de Querétaro, mediante gastos de operación y pago de servicios profesionales para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia, en su caso, a sus hijas e hijos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ficha técnica de servicio</li> <li>2. Informe cuali/cuantitativo de la Unidad</li> <li>3. Resumen curricular de las(os) profesionistas</li> <li>4. Versión electrónica del modelo de atención</li> <li>5. Oficio mediante el cual la IMEF se compromete en tener en resguardo los informes mensuales originales de las /los profesionistas</li> </ol>
Conceptos Recursos Materiales	Conceptos Recursos Humanos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Combustibles, lubricantes y aditivos</li> <li>• 1 Bonificación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Servicios profesionales de Jurídico</li> <li>• 1 Servicios profesionales de Psicología</li> <li>• 1 Servicios profesionales de Psicología</li> <li>• 1 Servicios profesionales para el área de trabajo social</li> <li>• 1 Servicios para el cuidado de niñas y niños en ludoteca</li> </ul>

Acción C.II.20	Materiales probatorios
----------------	------------------------

Fortalecer a la Unidad de Atención psicojurídica a Mujeres en Situación de Violencia, adscrita al Centro de Justicia para las mujeres del Estado de Querétaro del Instituto Queretano de las Mujeres (Unidad de Atención fija), ubicada en el Municipio de Querétaro, mediante gastos de operación y pago de servicios profesionales para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ficha técnica de servicio</li> <li>2. Informe cuali/cuantitativo de la Unidad</li> <li>3. Resumen curricular de las(os) profesionistas</li> <li>4. Versión electrónica del modelo de atención</li> <li>5. Oficio mediante el cual la IMEF se compromete en tener en resguardo los informes mensuales originales de las /los profesionistas</li> <li>6. Inventario de mobiliario y equipo</li> <li>7. Memoria fotográfica de bienes adquiridos.</li> </ol>
--	---

Conceptos Recursos Materiales	Conceptos Recursos Humanos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Combustibles, lubricantes y aditivos</li> <li>• 1 Bonificación</li> <li>• 4 Celulares inteligentes</li> <li>• 20 Recargas y/o tarjetas telefónicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Servicios profesionales de Jurídico</li> <li>• 1 Servicios profesionales de Jurídico</li> <li>• 1 Servicios profesionales de Jurídico</li> <li>• 1 Abogada y coordinadora de atención de la Unidad Psicojurídica del IQM en el CJM</li> <li>• 1 Servicios profesionales de Psicología</li> <li>• 1 Servicios profesionales de Psicología</li> <li>• 1 Servicios profesionales para el área de trabajo social</li> <li>• 1 Servicios profesionales para el área de trabajo social</li> </ul>

Acción C.III.1	Materiales probatorios
Fortalecer un dispositivo habitacional temporal para acoger y proteger a mujeres, sus hijas e hijos en situación de vulnerabilidad o que han vivido algún tipo violencia de género y que necesitan de manera urgente un lugar para salvaguardarse, operado por el Instituto Municipal de las Mujeres del Municipio de Querétaro en coordinación con el Instituto Queretano de las Mujeres (Unidad de protección y alojamiento) mediante pago de servicios profesionales para brindar alojamiento, servicios especializados a mujeres en situación de violencia, en su caso, sus hijas e hijos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ficha técnica de servicio</li> <li>2. Informe cuali/cuantitativo de la Unidad</li> <li>3. Resumen curricular de las(os) profesionistas</li> <li>4. Versión electrónica del modelo o protocolo.</li> <li>5. Oficio mediante el cual la IMEF se compromete a tener en resguardo los informes mensuales originales de las/os profesionistas y probatorios de la acción.</li> <li>6. Memoria fotográfica de bienes adquiridos.</li> </ol>

Conceptos Recursos Materiales	Conceptos Recursos Humanos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Refrigeradores</li> <li>• 1 Impresora</li> <li>• 1 Bonificación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Servicios profesionales para el área de trabajo social</li> <li>• 1 Servicios profesionales de Psicología infantil</li> </ul>

Acción C.III.2	Materiales probatorios
Fortalecer al Refugio Nu'Ju del Instituto Queretano de las Mujeres (Unidad de protección y alojamiento), mediante pago de servicios profesionales para brindar alojamiento, servicios especializados a mujeres en situación de violencia, en su caso, sus hijas e hijos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ficha técnica de servicio</li> <li>2. Informe cuali/cuantitativo de la Unidad</li> <li>3. Versión electrónica del modelo o protocolo.</li> <li>4. Resumen curricular de las(os) profesionistas</li> <li>5. Oficio mediante el cual la IMEF se compromete a tener en resguardo los informes mensuales originales de las/os profesionistas y probatorios de la acción.</li> </ol>

Conceptos Recursos Materiales	Conceptos Recursos Humanos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Bonificación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Servicio para el cuidado de niñas y niños</li> <li>• 1 Servicio para el cuidado de niñas y niños</li> <li>• 1 Servicio de auxiliar de refugio</li> </ul>

Acción C.V.1	Materiales probatorios
Realizar un programa de empoderamiento dirigido a mujeres en situación de violencia, que reciben atención en los servicios especializados del Instituto Queretano de las Mujeres.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Resumen curricular de las(os) profesionistas</li> <li>2. Informe final de gestión y empoderamiento</li> <li>3. Oficio mediante el cual la IMEF se compromete a tener en resguardo los informes mensuales originales de las/os profesionistas y los probatorios originales de la presente acción.</li> </ol>

Conceptos Recursos Materiales	Conceptos Recursos Humanos

• 1 Bonificación	• 1 Servicios profesionales para el área de gestión y empoderamiento
------------------	--

Gastos Transversales	Materiales Probatorios
	1. Informes finales de las(os) profesionistas en versión electrónica. 2. Resumen curricular de las(os) profesionistas contratadas(os) en versión electrónica. 3. Informe de monitoreo y seguimiento PAIMEF 2021 4. Oficio de resguardo de los materiales probatorios: informes mensuales de las/os profesionistas contratadas/os. 5. Informe final del Servicio profesional del apoyo logístico 6. Inventario de los bienes adquiridos/Lap top 7. Memoria fotográfica de los bienes adquiridos
Conceptos Recursos Materiales	Conceptos Recursos Humanos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Viáticos</li> <li>• Papelería, material e insumos de oficina</li> <li>• 1 - Bonificación</li> <li>• 1 - Lap Top</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Servicios profesionales de Coordinación del PAIMEF</li> <li>• 1 Servicios profesionales de Apoyo logístico</li> </ul>

Resumen Financiero del Programa Anual				
Vertiente	Recursos			Porcentaje
	Materiales	Humanos	Total	
<b>A</b>	\$124,000.00	\$0.00	\$124,000.00	1.35%
<b>B</b>	\$78,150.00	\$370,000.00	\$448,150.00	4.89%
<b>C</b>	\$663,100.00	\$7,557,000.00	\$8,220,100.00	89.75%
<b>Gastos Transversales</b>	\$46,834.00	\$320,000.00	\$366,834.00	4.01%
<b>Total</b>	<b>\$912,084.00</b>	<b>\$8,247,000.00</b>	<b>\$9,159,084.00</b>	<b>100%</b>

**TERCERA.-** "LAS PARTES" convienen que, con excepción de lo estipulado en el presente Convenio Modificatorio, rigen todas y cada una de las Cláusulas y condiciones establecidas en "EL CONVENIO" integrándose para formar parte del mismo.

**CUARTA.-** El presente Convenio Modificatorio formará parte integrante de "EL CONVENIO" suscrito el **18 de marzo del 2021**.

**QUINTA.-** El presente instrumento entrará en vigor a la fecha de su firma y terminará en la misma fecha que "EL CONVENIO".

Leído que fue el presente Convenio por "LAS PARTES" que en él intervienen, y una vez enteradas de su contenido y alcance legal, manifiestan su conformidad con los términos del mismo, y lo firman en original en la Ciudad de México, a **30 de septiembre de 2021**.

Por el "INDESOL"

0t5yCeEZjmbMIjnJ78S5adc0l2X7ncOL2cgcqkQggFtSwRZb4I  
 05uZgxzwC7BW4srf/c3voGKVcy/fgqqH1msrAyIm7VcgaDGCK+  
 WYpf0kZ75CTk9Gn/liKCSojp7yTWag4cFSLktaowHQ48mlW6FZ  
 ad9zZ7tHpPjJ7zUMH7u9PXXK0uNxnEi5ssj6/xdVpbVVBh4la4  
 I2jxHVzujzTC2aoqbG2ULWL8315P06DYZRojS5hh6XHNAimhU+  
 I303cS

Por la "IMEF"

N1iy1LGhktGaekoVrTUBnNgoc7HXqRctmNhToqI3/RyDfqHKE  
 fC0FnA4I4jg9k/r3eXjzneyfBDwp2FbbNbOsBSMptNsBBH0rWA  
 pQCWoAUbdJkkMjZb+ZfaQdlL3q8Lo4MPSikXUz4inuenLNpPup  
 hBN106v9NMnnjoss0po78bPUMoY5T3xFTcYrQLZLgft5rMNOPT  
 3GtamcUlv8nMwElfc62UfCR0mNlj+JfEZcpOY+x4S37tKSxXG2  
 TqeB4e

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

---

Licenciada Luz Beatriz Rosales Esteva  
Titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social

---

Licenciada Valeria Guerrero Angeles  
Directora General del Instituto Queretano De Las Mujeres

LAS RÚBRICAS Y FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL CONVENIO MODIFICATORIO QUE SE INCORPORA AL CONVENIO DE COORDINACIÓN CELEBRADO CON FECHA **18 DE MARZO DE 2021**, ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, REPRESENTADA POR LA TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, **LICENCIADA LUZ BEATRIZ ROSALES ESTEVA**, Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO A TRAVÉS **DEL INSTITUTO QUERETANO DE LAS MUJERES**, REPRESENTADO POR LA **LICENCIADA VALERIA GUERRERO ANGELES**.